



## **BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO**

Chacabuco, 15 de marzo de 2024

### **VISTO:**

El pedido de los vecinos que habitan en la intersección de Aristóbulo del Valle con las calles Arce y Mateo Barón respecto de la colocación de luminarias LED

### **CONSIDERANDO:**

Que el pedido está motivado por los reiterados hechos de inseguridad, contabilizando seis (6) en el término de un (1) mes.

Que la oscuridad y/o la luz tenue generan condiciones que optimizan el accionar delictivo, dada la baja visibilidad.

Que las áreas más iluminadas producen un amedrentamiento del accionar delictivo, en hechos, investigaciones realizadas en Nueva York, Estados Unidos dan cuenta de una reducción del 36% de la tasa de delitos por el sólo hecho de poseer iluminación adecuada de los espacios públicos.

Que una investigación similar realizada en Aguascalientes, México, resultaron en una baja del crimen de un 42%, resultado similar al obtenido en una investigación de criminalidad realizada en Dudley, Reino Unido, con un guarismo de reducción del 41% de criminalidad en áreas residenciales que pasaron de una iluminación insuficiente a una iluminación pública optimizada según los estándares técnicos establecidos internacionalmente.

Que es fundamental fomentar la cultura de la inviolabilidad de la propiedad privada mediante métodos disuasivos, que eviten cualquier perjuicio humano.

Que resulta imperioso promover la cultura del respeto por las personas y su patrimonio.

### **POR ELLO:**

#### **EI BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º:** Instrumentar los medios necesarios para la colocación prioritaria de luminarias LED, de modo que incrementen la capacidad lumínica sobre la calle Aristóbulo del Valle y sus intersecciones con calles Dr. Fernández, Arce, y Mateo Barón y en sus trayectos intermedios hasta la intersección con Calle Vicente López

**Artículo 2º:** De Forma